

Escribanía General del Gobierno de la Nación

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil veinte, yo el Escribano General del Gobierno de la Nación, me constituí en el domicilio de la Avenida Hipólito Yrigoyen N° 440, primer piso, donde tiene oficinas la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales, Ministerio del Interior. Lo hago en cumplimiento del requerimiento formulado a esta Escribanía General mediante nota NO-2020-54532592-APN-DGPYPSYE#MI de fecha 19 de agosto del corriente. Se encuentra presente la señora Directora General de Programas y Proyectos Especiales de este Ministerio, Licenciada **Mónica VARELA**, argentina, nacida el 10 de julio de 1970, soltera, con Documento Nacional de Identidad número 21.707.257, domiciliada legalmente donde me encuentro constituido, a quien identifiqué en los términos de artículo 306, inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación. La compareciente declara que fue designada mediante Decisión Administrativa número 170/2020, y que la representación invocada se encuentra vigente. En tal carácter me solicita DEJAR CONSTANCIA en el presente Acta Notarial, del Acto de Apertura de Propuestas Técnicas N° FNP-SBECC-05 - Servicios de Inspección para la obra "Renovación, Ampliación y Modernización Centro de Frontera Paso de los Libres" Préstamo FONPLATA ARG-35/2017. Acepto el requerimiento por considerarlo legítimo. A CONTINUACIÓN, siendo las 15,30 horas, estando presente desde un comienzo Mariano HIGASHIHIGA, documento nacional de identidad 26.206.312, quien asegura ser Responsable de Gestión de Proceso de la Dirección, se procede a la APERTURA de las CUATRO **Propuestas** recibidas por el Organismo requirente hasta la hora de cierre de recepción de ofertas, las que abiertas se verifica que corresponden a: **1) REEM CONSULTORA Y SERVICIOS SRL.**, presenta su Propuesta Técnica en original y copia, foliada correlativamente del 1 al 35, y sobre con

propuesta financiera; 2) **ACTA HIDROESTRUCTURAS S.A. Y TRECC S.A.**, presenta Propuesta Técnica en original y copia, foliada correlativamente del 1 al 434, y presenta sobre con propuesta financiera. 3) **ACTA CONSULBAIRES-ASZ, (CONSULBAIRES I.C.S.A. y ANTONINI SCHON ZEMBORAIN Y ASOCIADOS ARQUITECTOS)**, presenta Propuesta Técnica en original y copia foliada correlativamente del 1 al 246, y presenta sobre con propuesta financiera. 4) **HYTSA ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.** presenta Propuesta Técnica en original y copia, foliada correlativamente del 1 al 446, y presenta sobre con propuesta financiera. SE DEJA CONSTANCIA que los sobres que contienen las Propuestas Financieras son firmados por la requirente, por el señor Higashihiga y el Escribano autorizante, los que quedan cerrados y depositados en guarda de la requirente, hasta el momento en que se comuniquen a los consultores que han superado el puntaje mínimo de la evaluación técnica correspondiente y se notifique fecha, lugar y horario de apertura de la Propuesta Financiera.- **EN ESTE ESTADO** se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación de lo actuado, firmando para constancia la requirente ante mí, doy fe.

CERTIFICO en mi carácter de ~~ESCRIBANO~~ **ESCRIBANO** GENERAL DEL GOBIERNO DE LA NACION que la presente fotocopia extendida en.....*(10 vs)* fojas que sello y firmo, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista doy fe.- **30/9/2020**
BUENOS AIRES.....